

OPINAR

EDICION | 486

«La fuerza de las ideas»

FUNDADO POR EL DR. ENRIQUE TARIGO

opinar.uy

Lunes 18 de marzo de 2019

Sartori, el hueco. Manuel Flores Silva



¿Cuánto
de la América
política puede
llegar a Uruguay?

Escribe
César García Acosta

INDICE

- 2 ¿Cuánto de América Latina llegará a Uruguay?
César García Acosta
- 3 La educación virtual como derecho humano?
Claudio Rama
- 4 La consolidación de «El cambio en paz»
Miguel Lagrotta
- 5 Gobierno de Cuba dice no a gays y lesbianas
Lorenzo Aguirre
- 6 Sartori, el hueco
Manuel Flores Silva
- 6 País de primera o fracaso estrepitoso
José Gómez Lagos
- 7 Necesario control parlamentario
Marcelo Gioscia
- 7 ¿Porqué llevar un arma?
Gustavo Chiázzaro
- 8 El oder de las armas
Zosimo Nogueira
- 9 La influencia del prestigio en la difusión de las ideas
Viviane Callier
- 10 Avance feminista
Julio M^a Sanguinetti



Redactor Responsable
TCS César GARCÍA ACOSTA
Río Negro 1192/601 Teléfono:
099.686125 Registro MEC N°
2169/2007, Tomo VI, fs. 388,
Registro de Ley de Imprentas.
Web: opinar.uy
Contactos
cesargarciacosta@gmail.com.uy

¿Cuánto de la América política puede llegar a Uruguay?

Sólo en pocos momentos las campañas electorales abren paso a la razón. El contexto político, casi con impertinencia, se centra en avasallar con carteles promocionales cuanto columna del ornato público lo permite. Mientras unos insisten en esconder su apellido, o piden perdón por lo que dijeron o no dijeron durante campañas anteriores, otros, casi emulando al barrio grande de la América Latina, traen sin tapujos comportamientos foráneos que van desde la radicalización hasta la billetera como ardid para atraer votantes. Hasta se pueden ver en el Uruguay de hoy empresarios que buscan redimirse en la política por haber padecido el desapego por la socialdemocracia durante sus vidas apegadas al núcleo duro del capitalismo. Por eso es bueno en algún momento apelar a otros instrumentos de valoración, y si bien con un mismo fin –las campañas– se impone pasar de un enfoque parcializado a uno más global mediantemente miradas más agudas y ajustadas a la realidad.

FACTUM presentó recientemente su Encuesta Nacional de febrero de 2019, realizada entre el 6 y el 13 de febrero, en todo el país (urbano y rural); sobre unos 1004 casos de los cuales 502 son a telefonía fija y 502 a telefonía celular, el que presenta un margen de error estadístico máximo de +/- 3,2%.

La pregunta realizada fue: «Independientemente de sus preferencias políticas y personales ¿de qué partido cree que va a ser el próximo Presidente elegido en 2019?» [si no dice ninguno] «¿Y cree que el próximo presidente va a ser de algún partido opositor o de la izquierda?»

Con la salvedad de que los datos obtenidos no corresponden a intención de voto, sino a percepción de cuál será el partido del próximo presidente, FACTUM asegura para poco menos de la mitad de la población el próximo presidente será del Frente Amplio (45%) y si sumamos a quienes dicen que será de izquierda, llega al 47%. Por otro

lado, el 41% dice que será el Partido Nacional, y si sumamos a los Partidos Tradicionales y al Partido de la Gente/Novick, y agregamos los que dicen que el próximo presidente será de la oposición, trepa al 47%.



César GARCÍA ACOSTA
Técnico en Comunicación Social
Editor de OPINAR
cesargarciacosta@gmail.com.uy



Por lo tanto, si contraponemos quienes consideran que será del Frente Amplio + Izquierda (47%) contra quienes creen que el próximo gobierno será de la oposición (47%) vemos que el panorama es muy parejo en términos de percepción de próximo gobierno entre los dos grandes bloques que conforman el espectro político.

En este contexto de virtual empate el Partido Colorado, y uno de sus candidatos, el dos veces presidente Julio M^a Sanguinetti, ha sido el factor innovador ya no sólo del rescate político del Partido Colorado, sino de la oposición como bloque de alternativa gubernamental.

Pero si Sanguinetti con su perfil orientador motivó a algunos desencantados opositores al Frente Amplio a definirse, la lectura de los hechos es que aún falta «algo» para provocar el cambio de rumbo de algunos votantes de la izquierda que

puedan ver en su trayectoria certezas de país, socialdemocracia plena en las acciones políticas a emprender, y la condición de reformista como el mejor signo de un batllismo que por eje ha tenido en la historia del país modificar comportamientos sociales y adoptar una mejor vida para la devenida clase media latinoamericana, esa que en donde sea de este sur del mundo, vive con incertidumbre y miedo por la inseguridad.

Sanguinetti que se animó a salir a la opinión pública habilitando que la gente lo reclame como alternativa, al igual que en 1985 necesita de un ala izquierda en el Partido Colorado que aún no se percibe. Quizá esté faltando trabajo de laboratorio político, o quizá falten figuras públicas capaces de ocupar esos espacios, pero lo cierto es que ante la carencia, el empate técnico es un hecho que se mantendrá hasta la misma elección. Los frenteamplistas caracterizados y desencantados necesitan de motivación, y si algo muestra FACTUM con este relevamiento es que las cosas por allí están estancadas. Salir de este proceso de quietismo impone reeditar figuras más que crear nuevos perfiles. En el Uruguay –sea de derechas o de izquierdas– se es más conservador en el mejor sentido del término, por lo que el «laboratorio» y la «razón» deben ser dos factores de ineludible consulta, como lo ha sido hoy la encuesta de FACTUM mirando al país más allá de los partidos políticos.

En alguna medida un giro a la izquierda con tanta pasión y razón como sea posible, podría ser una cuestión de inteligencia válida de explorar.

Cuanto más honestos seamos en este análisis, más habremos resuelto cuánto de nuestra América Latina es capaz de llegar al Uruguay de 2019.



Claudio RAMA
Economista (Dr. ED; Dr. DER.)

La educación virtual como derecho humano

Estamos insertos en una nueva revolución tecnológica desde los años 70 caracterizada por su componente digital, que está produciendo una enorme disrupción socio económica y transformando completamente la tradicional base productiva, económica y social, y también educativa y de los derechos humanos. La microelectrónica barata, la conectividad a través de internet con cables submarinos o satélites de comunicación inalámbricos sustentan redes digitales como basamentos de un nuevo ciclo económico que abre nuevos desafíos y oportunidades a las sociedades y las personas.

La educación está en el centro de estas mutaciones y especialmente la educación virtual. Es sin embargo una transformación que también impacta a la educación presencial que se virtualiza con plataformas de apoyo, simuladores y laboratorios informáticos, sistemas de gestión automatizados en red y recursos de aprendizaje digitales.

Todo el mundo está inserto en esta transformación digital y también América Latina. Hay ya 437 millones (2018) de internautas en la región con una tasa de penetración del 67% de la población total; 459 millones de líneas de celulares con una penetración regional del 71% y las conexiones en banda ancha alcanzan al 58% de la población, que en promedio gastan el 2% de los ingresos mensuales para contratar un servicio de banda ancha fija de 1Mbps. Si lo vemos por número de número de hogares conectados a Internet en la región, su participación superó el 43,4% del total en 2015. Sin embargo, la educación virtual no está acompañando estas transformaciones en las infraestructuras dado que la disrupción digital en el mundo universitario está altamente retrasada por múltiples políticas públicas y paradigmas ideológicos, que con ello niegan el derecho a miles de personas a educarse y dotarse de mejores oportunidades de vida.

En Uruguay, aunque pueda destacar en solitario el Plan Ceibal, hoy ya viejo con casi 15 años de existencia, hay una enorme carencia de políticas y acciones públicas que potencien el acceso educativo en los niveles superiores. Priva una visión presencialista de la calidad con normas restrictivas que limitan la educación virtual.

No se comprende y asume cabalmente que no estamos solamente frente a un cambio tecnológico, sino ante una nueva generación de derechos humanos, asociados al

acceso a Internet, a la banda ancha, a la conectividad, a derechos de propiedad intelectual en el ámbito digital, a la privacidad en la red, al teletrabajo y con ello a nuevas oportunidades de trabajos profesionales y de actividades sociales gracias al acceso en red al conocimiento y la formación superior. Son incluso estos nuevos derechos, un resultado de brechas socio –digitales que se crean y desarrollan y distancian permanentemente entre nativos y migrantes digitales con cada nuevo avance tecnológico digital creando y manteniendo fuertes desigualdades cognitivas y brechas socioeconómicas. El nuevo ciclo tecnológico y económico crea nuevas divisiones y brechas sociales que derivan en esta cuarta



generación de derechos humanos correspondientes al mundo digital, que propende a la superación de las nuevas desigualdades sociales al democratizar el acceso al mundo virtual. Históricamente las sucesivas generaciones de derechos humanos en materia educativa buscaron responder a las exclusiones que las sociedades y sus cambios tecnológicos generaron. La primera generación de derechos humanos planteó el derecho a educarse y a enseñar y se cristalizó en la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano que caracterizó las banderas de la revolución francesa como espacio de democratización.

Posteriormente, con el desarrollo de los Estados, irrumpió una segunda generación de derechos humanos que en el campo educativo planteó la necesidad del apoyo del Estado, con políticas sociales, para permitir

viabilizar el acceso a la educación y con ello cumplir la realización de este derecho fundamental. Las políticas del Estado Docente, de gratuidad, autonomía y de regulación, fueron los mecanismos para permitir una oferta acorde a la realización de esos derechos fundamentales. Con la internacionalización de nuestras sociedades, irrumpió una tercera generación de derechos educativos centrados en el acceso en la calidad y la educación global, en tanto las asimetrías constituyen limitaciones que vulneran esos derechos fundamentales. La movilidad educativa internacional y el libre acceso sin restricciones al conocimiento global así como la búsqueda de reducir las asimetrías de formación entre los distintos países fue la expresión de esta generación de derechos.

En el marco de la actual revolución tecnológica digital y la generalización de sociedades digitales en red, irrumpió una cuarta generación de derechos humanos centrados en el acceso igualitario a la sociedad digital. Ellos refieren a los derechos digitales, y remiten al derecho de acceso a Internet y a la sociedad de la información en condiciones de igualdad y no discriminación, de formarse en las nuevas tecnologías digitales, así como del derecho a la privacidad y a la seguridad digital, a un mínimo de conectividad y de acceso de banda ancha público, o incluso al derecho a una formación básica de las competencias informáticas e informacionales.

Todos ellos se constituyen en componentes para la propia realización de los derechos humanos fundamentales en tanto derechos de cuarta generación. En este marco, el acceso a la educación virtual en toda su amplitud es un nuevo un derecho educativo y humano. No refiere sólo al derecho a una educación digital, sino de calidad, y reconoce que la educación presencial tiene limitaciones para permitir la realización del derecho de una educación de calidad para todos, ya que es un bien excluyente por definición - ya que dos personas no pueden sentarse en la misma silla-. La educación presencial no es de hecho un bien público, ya que el consumo de uno tiende a excluir el consumo de otro por las características técnicas del servicio. En tal sentido, la educación virtual es la única que puede ser vista –técnicamente– como una educación para todos y por ende como un bien público, por lo que su acceso se debe constituir en un objetivo político de primera importancia.

El acceso presencial, el requisito de cercanía y la imposición de determinados momentos educativos, se constituyen en limitaciones para el

pleno ejercicio del derecho a la educación. La educación virtual, en tanto servicio que llega a todas partes a través de la red constituye el único que permite, al ajustarse a las particularidades de las personas, cumplir el efectivo ejercicio del derecho a la educación. La educación presencial, no permite realizar el derecho a la educación sino que lo limita y restringe. No sólo tiene costos mayores directos e indirectos, sino que constituye un servicio que se brinda con limitaciones para las personas en términos de los lugares y tiempos donde se brinda, y que impacta negativamente según las características socioeconómicas de las personas. La educación virtual, no sólo es aquella que mejor permite el acceso de las personas con limitaciones sociales o personales, sino que es el servicio educativo que permite realizar plenamente el derecho a la educación. La educación virtual no es una diferenciación institucional derivada de la revolución tecnológica digital, sino que es la única forma plena para realizar el derecho a la educación.

El acceso a la educación virtual se constituye en el único potencial bien público educativo ya que su consumo o acceso personal no excluye el acceso de otras personas. El derecho a la educación en línea es a su vez más amplio en sus derivaciones e implica también el derecho a acceder a las obras intelectuales en el ámbito digital, el derecho de estudio a nivel internacional a través de la red, el derecho a acceder a bibliotecas y repositorios virtuales públicos o globales.

El derecho a la educación solo tiene sentido si es un derecho a la educación virtual no sólo por ser más amplio y democrático, sino a la vez más ajustado a las particularidades de nuestra sociedad digital y en red.

Si vemos el tema de la educación superior en Uruguay desde este ángulo, está muy claro que la política pública no está permitiendo cumplir el derecho humano a la educación superior. Lo limita a una oferta presencial. La escasa cobertura en el interior, la saturación de las aulas, la ausencia de cobertura de personas de bajos ingresos o de personas privadas de la libertad así lo muestra. Y también la calidad en tanto esta hoy está asociada a lo digital. Es el viejo ADN universitario presencial y analógico, el que se debe cambiar ante el nuevo mundo digital.

La consolidación de «El cambio en Paz»

Miguel LAGROTTA
Profesor de Historia. Escritor



Al retornar a la Democracia, restaurándose todo el sistema democrático, el sistema económico padecía de grandes desequilibrios macro económicos. La inflación seguía marcado puntos altos desde el abandono del tipo de cambio fijo a fines de 1982 y un déficit fiscal muy abultado. Todo esto en un contexto de crisis y caída del PBI. Los bancos seguían con grandes problemas de solvencia y la banca estatal tenía la mayoría de cuentas incobrables o en el mejor de los casos de difícil recuperación, sobretodo luego de tomar las carteras de los bancos privados en crisis.. No terminaba allí la deuda externa había crecido en forma descontrolada. Todo esto cambia en los aspectos sociales, la población tenía grandes esperanzas en la restauración democrática y que mejoraría las condiciones de vida.

El gobierno batllista liderado por la dupla que encarnó el cambio en Paz, los doctores Julio María Sanguinetti y Enrique Tarigo, llevan adelante conjuntamente con los demás actores políticos, asociaciones empresariales y sociales, dentro del marco de la CONAPRO (Concertación Nacional Programática) líneas económicas reactivadoras y redistributivas con el objetivo principal de generar la confianza en los agentes económicos para poder encarar nuevamente el dialogo político y socila y recuperar la producción nacional. La CONAPRO conformad por partidos políticos, asociaciones sociales, empresariales y estudiantiles funcionó durante dos fases, uan antes de las elecciones de 1984 tratando allí temas como reparaciones a los desaguisados realizados en la dictadura y la otra luego de las elecciones tratando los temas económicos, educativos y las imprescindible amnistías. En febrero de 1985 se aprueba el Documento Económico en el cual se afirmaba:» La política económica a partir del 1 de marzo de 1985 se diferenciará claramente de la que caracterizó el período autoritario y supondrá una actitud activa por parte del Estado» Podemos decir que la primera presidencia del Dr. Sanguinetti fue una transición pero en el que predominó el marco de funcionamiento liberal anterior con más preocupación estatal en los equilibrios económicos. El gobierno

tenía como objetivos principales estimular la recuperación del salario y las jubilaciones, evitar crecimientos inflacionarios, cumplir con el pago puntual de las obligaciones y garantizar la la estabilidad del sistema financiero. Uno de los éxitos fue el crecimiento del sector servicios que en relación al PBI creció en el entorno del 56% pero baja la participación del agro y la industria manufacturera. La balanza de pagos fue favorable durante todo el período de gobierno batllista, la deuda exteran que fue refinanciado se mantuvo en un 4,5% del PBI y fue



pagada puntualmente mejorando la imagen del Uruguay obteniendo el ansiado Investment grade. La desocupación bajó de 13% a 8% en 1989. La inflación se mantuvo alta llegando a un 89% cuando se traspasa el gobierno. Se aprueba la Ley Forestal ley 15939 el 28 de diciembre de 1987 que calificaba los terrenos aptos para esa actividad y que incluía una gran cantidad de beneficios tributarios para facilitar el desarrollo de esta actividad.

Hubo un plan para forestar 100000 hectáreas de bosques en cinco años. Estos campos debían ser aquellos que el índice CONEAT (Comisión Nacional de Estudio Agronómico de la Tierra) no fueran aptos para otras actividades agropecuarias. El problema que puso a prueba y en tensión al denominado cambio en Paz llevado adelante por el batllismo fue la grave crisis del sisteam financiero. En mayo de 1985 cuatro instituciones bancarias, el Banco Comercial, Banco Pan de Azúcar, La Caja Obrera y el Banco de Italia entraron en cesación de pagos con

Derechos Humanos la actitud del Partido Colorado fue muy clara, el objetivo era la plena restauración democrática y tener problemas con los militares en plana salida no parecía el mecanismo ideal. El Propio Dr. Sanguinetti en una nota con Diego Achard sostuvo: « (...) nuestro compromiso con los Derchos Humanos era afirmar la democracia para que nunca más en el Uruguay se volvieran a repetir episodios como los que habíamos vivido (...) me parece que las investigaciones del pasado son muy difíciles de hacer y no son positivas para lo que sí importa que es evitarlas en el futuro»

En aspectos sociales se aprueba un Plan de Complementación Alimentaria que incluía la entrega de canastas de alimentos a familias con su economía sumergida. Se instrumentó varios planes de inversión como el Desarrollo de la Cuenca Arrocerá, la Cuenca Lechera, el programa de Ciencias Básicas que incluía facilidades para el retorno de científicos uruguayos exiliados. Se inicia la construcción del nuevo edificio del SODRE. El ingreso de funcionarios públicos solo se podría llevar adelante si eran estrictamente necesarios y con informe favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil. Se crea una Junta Nacional de Prevención, represión y tratamiento de la drogadicción frente a los esbozos de crecimiento de esta problemática. Se reestructuró el sistema de Enseñanza creándose la ANEP (Administración Nacional de la Educación Pública) y la creación de tres consejos desconcentrados: Primaria, Secundaria y Técnico Profesional el CODICEN que fue presidido por el prof. Juan Pivel Devoto. Tiempos duros, de gran trabajo político y social que permitió al Dr. Julio Sanguinetti y su equipo batllista cumplir con su primer deseo que el Uruguay volviese a tener elecciones libres, con la restauración democrática como corresponde a nuestra historia. Y en pleno 2019 le encontramos sentido a aquella frase que realizó el Dr. Sanguinetti en su despedida luego de haber conseguido el cambio en Paz: « Me despido, sin nostalgia ni cansancio, me despido, pero no me voy.»

Ver: Maiztegui, L. Orientales. Tomo 5, Planeta. 2010.



Lorenzo AGUIRRE
Periodista. Escritor. Asesor Cultural,
Director de Orquesta

Gobierno de Cuba dice «no, a gays, y lesbianas»

En el «paraíso», el matrimonio entre personas del mismo sexo seguirá prohibido, más firme todavía con la redacción respecto a la nueva Constitución Cubana, que mutila toda posibilidad sobre el tema de referencia. Una comisión, teniendo como jefe a Raúl Castro – expresidente y figura máxima del Partido Comunista de ese país -, junto a la Asamblea Nacional de Poder Popular, elimina totalmente de raíz un proyecto de «Protección e Igualdad» que se buscaba incluir en la Carta Magna, respecto «a las aspiraciones y derechos de gays y lesbianas». La agrupación LGBTI expresó su descontento y señaló que se trata de «un paso atrás en la lucha por los derechos de la comunidad». El Partido Comunista de Cuba considera que, tener la condición de gay, o lesbiana, «es una degeneración del mundo occidental provocada por el imperialismo yanqui». ¿Qué dicen los gays y lesbianas «progres» – muchos de ellos figuras del «jet set» -, como asimismo representantes del oficialismo uruguayo, a los cuales se les dice que sus hijos son «degenerados»?

El texto constitucional fue aprobado por unanimidad en la sesión de la Asamblea Nacional – casi seiscientos parlamentarios recibieron la «explicación» ... más bien la orden -, con los cambios estratégicos, «sin retrocesos», donde se afirma el comunismo como meta de la sociedad, y al Partido Comunista de Cuba como la «real y única fuerza política dirigente que orienta los esfuerzos comunes en la construcción del socialismo, y el avance hacia la sociedad comunista». Asimismo, se puso énfasis en tener presente el mal que representa el imperio yanqui, que, a través de sus organizaciones busca tener injerencia en las revoluciones, y países.

¿Será como Cuba, que lo hace, e invadió el gobierno de Venezuela?... ¡Maduro, es un monigote de Raúl Castro!

El presidente de Cuba, Díaz – Canel - ¡umm... «dos apellidos!» ... ¡un oligarca burgués! -, destacó: «esto, es una demostración del ejercicio del poder por el pueblo».

¡Cada día escuchamos tonterías por doquier!

El Papa Francisco I – vale recordar - rechazó al diplomático francés Laurent Stefani por su condición de homosexual, postura intolerante que,

«el Santo Padre» nos deja consternado si tenemos como ejemplo los relatos en misa: «todos somos iguales ante los ojos de Dios» ... «¡ama a tu prójimo como a ti mismo!», para luego de tanta lección de valores retirarnos con, «¡la bendición de Dios Padre Todopoderoso descienda sobre vosotros!».

Ahora, parecería que todo se convierte en una teatralización burda, e hipócrita. Es bueno tener memoria respecto a que, por persecución a homosexuales, nuestro país amparó a diez cubanos



«degenerados» que tuvieron que esperar la resolución de la Comisión de Refugiados.

Desde el año dos mil ocho, en Uruguay, los homosexuales y lesbianas pueden reconocer legalmente su concubinato, y, además, llevar a cabo matrimonios igualitarios. Muchas personas públicas como Sergio Puglia, y la hija del Ministro Danilo Astori, lo realizaron, teniendo derecho a esa unión gracias a la Ley de abril de dos mil trece, aprobada por el Parlamento. De esta forma, nuestro país se encuentra entre los más liberales, decretando asimismo leyes contra la discriminación y modificando el artículo 83 del Código Civil, que, ahora, define: «el matrimonio civil es la unión permanente, con arreglo a la Ley, de dos personas de distinto, o igual sexo». En la década de los sesenta y setenta los comunistas uruguayos – como también los tupamaros –, señalaban: «¡qué se puede esperar de un gobierno, si al frente de organismos del Estado ponen a homosexuales!» ...

¡claro, utilizaban un lenguaje menos académico, el cual estaba a la altura de sus propios niveles!

En aquellos años «alocados» gran parte de compatriotas aplaudían a tupas, por raptar a «algún degenerado, por ser una vergüenza para el país», y la estupidez de muchos fue apoyar a comunistas para «erradicar homosexuales y lesbianas, siguiendo el ejemplo de socialistas decentes». Uno de los cuentos que hacían, fue: «en los cuerpos de baile, como el famoso «Bolshói» de Moscú, y en el

fascista mirada desde la óptica comunista, que lucha por «el derecho y respeto a la diversidad».

También, es oportuno señalar que, ese «hombre de ideas», fue el comandante a cargo de «La Cabaña», uno de los tantos campamentos de exterminio creados por los soviéticos, a los cuales iban a parar católicos - ¡qué dirá el Santo Padre que vive en Roma, que le están degollando, y a sus palomas!, según estrofas de Violeta Parra -, homosexuales, lesbianas, y quienes no apoyaban al régimen.

Para el comandante Fidel Castro - ¡qué horrible, todos comandantes, «todos milicos»!, al decir de los «progresistas»! -, un verdadero intolerante, paranoico, violento, soberbio y asesino, el homosexualismo era un «defecto de la naturaleza, y ella, choca con el concepto que tenemos de un militante comunista», para luego agregar: «la homosexualidad es un desacato al marxismo – leninismo», mientras paseaba con su uniforme, el cual al final de sus días lo cambió por el «elitista y clasista» conjunto deportivo de la famosa marca alemana «Adidas», fundada por el nazi Adolf Dassler.

Fidel Castro no perdió tiempo en mil novecientos sesenta y cinco en llevar adelante una despiadada persecución a homosexuales y lesbianas, haciendo en Camagüey un «modelo» campo de concentración destinado a «esos degenerados» – uno de los más horribles centros de aniquilación -, donde llevaron a más de treinta mil para «reeducarlos», castrarlos o fusilarlos.

El Primer Ministro Vladimir Putin – que prohíbe la propaganda gay – presentó una ley – aprobada por total mayoría del legislativo – legitimando la discriminación – ¡tal como lo está leyendo! -, más allá que, los psicólogos rusos, se encargaron de enviar a los homosexuales a las clínicas de salud mental.

Parece que fascistas, comunistas y marxistas – leninistas, congenian en ese pensamiento «tan elevado en virtudes».

¿Qué dicen los tupamaros, frenteamplistas y comunistas uruguayos respecto a lesbianas y homosexuales?

¿Los apoyan desacatando al marxismo – leninismo?

Entonces... ¡son contra revolucionarios!... ¡fascistas!

«De maricas contrarrevolucionarios»

En realidad, la «educación» fue castrar y devastar a homosexuales y lesbianas por parte de un régimen terrible, tanto en la Unión Soviética como en el «paraíso» isleño.

Para Stalin, la homosexualidad era considerada «contrarrevolucionaria», «una manifestación decadente, vergonzosa y criminal».

Algunas «frases célebres» del famoso «Che» Guevara respecto a homosexuales: «viciosos maricas repugnantes que deben ser castigados y confinados a campos de concentración socialista».

¡Qué «ejemplo»!

Realmente toda una concepción

Manuel FLORES SILVA
Profesor de Literatura. Ex Senador. Fue director
de la revista POSDATA y dirigió el semanario JAQUE.



Sartori, el hueco

Sartori es otro milagro comunicacional resultado de tener dinero. Puede hablar un rato muy muy largo sin decir nada. Absolutamente nada. Es su especialidad. Un monumento a la oquedad. No está a favor ni en contra de nada, ni tiene propuesta alguna. Un hombre lanzado a la nada. Su tema es el vacío. Su programa un hoyo.

Obsérvese, de su página oficial se pueden extraer los mensajes principales: «¡Quiero escuchar! ¡Quiero escucharlos a ustedes, porque tienen muchas cosas que decir sobre su presente, y sobre el futuro que queremos construir entre todos los uruguayos!»

«Yo quiero que mi gobierno sea el plan de la gente, que los escuche a todos, sin importar de qué lado de la vereda se encuentren. Necesitamos

vengan desde la gente. Sólo así podremos construir el Uruguay que nos merecemos.»

Por sus reiteradísimos avisos publicitarios uno escucha una voz de alguien que dice «Es un botija del pueblo» (mirá vos), o Sartori dice «En mi casa siempre había mate, asado y el futbol no podía faltar» (un muchacho como todos) o adopta una perra (porque él es bueno) y dice, junto a la foto de la perra, «¡Hoy encontré un nuevo hogar lleno de amor! Junto a ella haremos mucho por los animales» puesto que «Esperanza», así bautizan a la perra, «es la nueva integrante del equipo». Esperanza, le puso.

Y así se prolonga indefinidamente su verbo sin ningún contenido. Voy con ustedes, vengan conmigo, me gusta el asado, déjenme contar con ustedes, por el futuro que queremos construir todos los uruguayos, adopté una perra y soy animalista, voy con ustedes, lo que la gente quiera, el Uruguay que nos merecemos, Juan Sartori escucha, el programa háganlo ustedes, coraje, lealtad y nobleza, etc. Propuesta no hay. La va a encontrar eventualmente por el camino. Pero no se sabe.

Pero sobre todo el tema central de la campaña —según explican varios ciudadanos en los avisos publicitarios de Sartori— es que su candidato no «va a robar», pues no precisa porque es rico. Ignora por gusto una realidad donde la mayoría de los pobres no roban y muchos ricos sí roban. Son cosas separadas. Pero ese es el argumento: no precisa el afano. No es que tenga moral, tiene plata. Es toda una visión del mundo. Vótele porque es rico y no precisa fiducia, aunque no tenga idea alguna sobre nada.

Esto es tomar a la gente por idiota. ¿Puede haber mayor decadencia que la muerte de las ideas?



compromiso y coraje, lealtad y nobleza. No permitamos que desde la burbuja siga gobernando la indiferencia. Yo asumo el desafío, voy con todo, acompáñenme, vamos con todo. Yo cuento con ustedes. Cuenten conmigo. Les pido que se sumen. Déjenme contar con ustedes. ¿Cuento contigo?»

«Juan Sartori escucha. Recorro todo el país escuchando los problemas y las propuestas de la gente. No quiero un plan de gobierno creado desde una burbuja. Quiero que las soluciones

José GÓMEZ LAGOS
Abogado. Periodista. Escritor



¿País de Primera o fracaso estrepitoso?

Así como lo contrario de la oscuridad es lo luminoso y de lo oprobioso lo virtuoso, lo opuesto a la carencia o error en las ideas, es la efervescencia imaginativa y el acierto. Si pensamos que nuestra educación está bien y rechazamos las evaluaciones desfavorables, la consecuencia lógica es continuar por la misma senda y acelerar el paso. Para quienes creemos que está muy mal y que son correctas las mediciones, así como los porcentajes de deserción, egreso y el maquillaje en niveles de repetición, comprendemos amargamente que vamos barranca abajo, por tal dirección no hay peligro de recuperación.

Si defendemos a capa y espada que el nivel de inseguridad es moderado,

externa, desinvertido en infraestructura y entorpecido el desarrollo de fuentes de trabajo... las magulladuras de la rodada se van volviendo heridas mortales.

Si defendemos el IRPF y el IASS entre los impuestos más justos — argumento oficialista para sustituir un impuesto de la dictadura (léase IRP) — multiplicando por seis, siete, ocho y más veces la tasa del impuesto anterior (recientemente ajustadas al alza)... la venda ideológica nos llevará irremediablemente a encontrarnos con las piedras que esperan allá en el fondo.

Si vemos libertad donde solo existe opresión, con una visión que además aísla progresivamente al país al entreverar el interés nacional con una entusiasta afinidad ideológica internacional, logrando desdibujar el otrora prestigio del

Uruguay, confundidos con gobiernos de un pretendido «Círculo Virtuoso» que nunca siquiera se aproximó a tal ilusión (con Mandatarios que han terminado casi todos procesados, destituidos, requeridos por la Justicia o presos)... el espejismo toma dimensiones gigantescas.

Con tales diagnósticos, es



preferible no enterarse anticipadamente de los remedios que seguirán proponiendo. ¿Si se cambian algunos Ministros? ¿Podrían fijar por sí otras políticas? No son las personas, son las ideas oficialistas permanentemente peleadas con la realidad. Pero cada tanto, algunas voces insisten ¿si se cambian algunos Ministros? Será como pedirle peras al Olmo o esperar que el chanco chifle. Si éste camino continúa, prepárese para lo inevitable... escuchar el estruendo que subirá desde el fondo del precipicio.

Si estimamos excelente la conducción económica —empapados todavía por la persistente llovizna áurea de más de una decena de años de bonanza— que foguea el abultado déficit fiscal, ha multiplicado la deuda



Marcelo GIOSCIA CIVITATE
Abogado, Periodista,
Convencional del PC en Canelones

Necesario control Parlamentario

Una de las funciones propias del Poder Legislativo es la de controlar, de allí que sus miembros, tanto Senadores como Representantes, deban ejercer dicha función en el cumplimiento de los fines propios de su investidura. El mandato del constituyente les confiere esa facultad al establecer en el artículo 118 que: «Todo Legislador puede pedir a los Ministros de Estado, a la Suprema Corte de Justicia, a la Corte Electoral, al Tribunal de lo Contencioso - Administrativo y al Tribunal de Cuentas, los datos e informes que estime necesarios para llenar su cometido. El pedido se hará por escrito y por intermedio del Presidente de la Cámara respectiva, el que lo transmitirá de inmediato al órgano que corresponda».

En caso de que la autoridad requerida no facilitare los informes dentro del plazo establecido por Ley, también se le confiere al legislador la potestad de solicitarlos «por intermedio de la Cámara a que pertenezca, estándose a lo que ésta resuelva». Se trata de una facultad de cada legislador, requerir los informes que le resulten necesarios o pertinentes para el cumplimiento de sus fines. Pero si ello fuera insuficiente, nuestro constituyente establece en la Constitución Nacional otro mandato en el artículo 120: «Las Cámaras podrán nombrar comisiones parlamentarias de investigación o para suministrar datos con fines legislativos». En 1995 se promulgó la Ley 16.698 que regula los cometidos de esas comisiones del mencionado artículo 120 de nuestra Ley Fundamental y en su artículo 12 prescribe que tienen el cometido de: «Investigar situaciones que se consideren ilícitas o irregulares, a los efectos de asesorar al Cuerpo respecto al ejercicio de los poderes jurídicos de control administrativo o la promoción de un juicio político» como también «Reunir información sobre asuntos y cuestiones en los que no se presume la existencia de ilicitudes o irregularidades, a fin de legislar en esas materias». Muy mala señal se emite a la población en general y a la ciudadanía en particular, cuando los legisladores del oficialismo -que hoy cuenta con mayorías en ambas cámaras del Poder Legislativo- las impiden. Al no brindar su consentimiento o

aquiescencia para habilitar estas Comisiones de Investigación, queda de manifiesto una suerte de muro de contención o valla, cuasi cómplice, para impedir se llegue a conocer la verdad. En el caso más reciente, se ha puesto de manifiesto este «enroque» del oficialismo, para poner al descubierto el proceder y las actuaciones de un Ministerio (concretamente el MIDES o Ministerio de Desarrollo Social) que ha dispuesto -sin mayores controles- de un presupuesto muy generoso, sin que los resultados de sus «políticas sociales» se perciban por los contribuyentes. La responsable de ese Ministerio, ha criticado el pedido de esa Comisión Parlamentaria de Investigación, argumentando «presuntos ataques» a esas políticas, como «antecedente» para el «recorte» de las mismas ante la probable derrota del Frente Amplio en las próximas elecciones. La jerarca, pese a su declarado «dolor de muelas» mientras reitera gastos, agita el «cuco» de la posible pérdida de subsidios y planes de asistencia (entregados sin contraprestación alguna, para no «estigmatizar» a los beneficiarios) con fines claramente demagógicos, temerosa de que sus «clientes» pudieran dejar de votarlos. Simplemente vergonzoso. Cuando de lo que se trata, es de conocer y averiguar cómo se dispusieron de fondos públicos para destinarlos a fines ajenos a su función. Todo ello sale a la luz pública cuando se demandó judicialmente al MIDES por ex funcionarios de una ONG de San José, que resultó ser una «beneficiaria» que instaló su propia radio comunitaria «de izquierda» y cuyo resultado procesal terminarán pagando los contribuyentes. Hacen bien los legisladores que en cumplimiento de sus deberes y atribuciones constitucionales y legales impulsan estas Comisiones. Las que, si no se llegaron a instalar, seguramente más temprano que tarde, la Verdad saldrá a Luz y los responsables tendrán que responder del mal manejo de los fondos públicos puestos a su cuidado. No incurrirán también los legisladores oficialistas en responsabilidad por omisión a los deberes propios de su función? No juraron defender la Constitución y la leyes de la República?

¿Por qué llevar un arma?

Gustavo Daniel Chiazzaro Di Maggio

Mi viejo abuelo me dijo: «Hijo, llega un momento en la vida de cada hombre cuando deja de golpear los nudillos y empieza a golpear las gorras y normalmente es cuando se vuelve demasiado viejo para dar una paliza. Yo no llevo un arma para matar a la gente; llevo un arma para evitar que me maten.

Yo no llevo un arma porque soy malvado; llevo un arma porque he vivido lo suficiente para ver el mal en el mundo.

Yo no llevo un arma porque odio al gobierno; llevo un arma porque entiendo las limitaciones del gobierno.

Yo no llevo un arma porque estoy enojado; llevo un arma para que no tenga que pasar el resto de mi vida odiando a mí mismo por no estar preparado.

Yo no llevo un arma porque quiero dispararle a alguien; llevo un arma porque quiero morir a una edad madura en mi cama y no en una acera en algún lugar mañana por la tarde.

Yo no llevo un arma para hacerme sentir como un hombre; llevo un arma porque los hombres saben cuidar de sí mismos y de los que aman.

Yo no llevo un arma porque me siento inadecuada; llevo un arma porque desarmado y frente a tres matones armados, soy inadecuado.

Yo no llevo un arma porque me encanta; llevo un arma porque amo la vida y la gente que lo hace significativo para mí.

La Protección de la policía es un oxímoron: los ciudadanos libres deben protegerse porque la policía no te protege del crimen; sólo investigan el crimen después de que sucede y luego llaman a alguien para limpiar el desastre.

Personalmente, llevo un arma porque soy demasiado joven para morir y demasiado viejo para dar una paliza!

Un poco de historia de armas.

En 1911, Turquía estableció el control de armas:

De 1915 a 1917, 1.5 millones de armenios, incapaces de defenderse, fueron redondeado y exterminados.

En 1929, la Unión Soviética estableció el control de armas:

De 1929 a 1953, alrededor de 20 millones de disidentes, incapaces de defenderse, fueron redondeado y exterminados.

China estableció el control de armas en 1935:

De 1948 a 1952, 20 millones de disidentes políticos, incapaces de defenderse, fueron redondeado y exterminados.

Camboya estableció el control de armas en 1956:

De 1975 a 1977, un millón de personas educadas, incapaces de defenderse, fueron exterminados.

Guatemala estableció el control de armas en 1964:

De 1964 a 1981, 100,000 Indios Mayas, incapaces de defenderse, fueron redondeado y exterminados.

Uganda estableció el control de armas en 1970:

De 1971 a 1979, 300,000 cristianos, incapaces de defenderse, fueron redondeado y exterminados.

56 millones de personas indefensas fueron exterminadas en el siglo XIX por el control de armas.

No verás estos datos en las noticias de la noche de los ee. uu. o escucha a los políticos difundir esta información.

Las armas en manos de ciudadanos honestos salvan vidas y bienes y, sí, las leyes de control de armas afectan negativamente sólo a los ciudadanos que respetan la ley.

Con Armas, somos «Ciudadanos sin ellos, somos» sujetos.

Los propietarios de armas en los EE. UU. Son las fuerzas armadas más grandes del mundo!

Si valoras tu libertad, por favor, difunde este mensaje de control anti-Armas a todos tus amigos.

El propósito de luchar es ganar. No hay una posible victoria en defensa.

La espada es más importante que el escudo.

Suiza emite un arma a todos los hogares! El Gobierno de Suiza emite y entrena a todos los adultos en el uso de un rifle.

Suiza tiene la tasa de delincuencia más baja relacionada con el arma de cualquier país civilizado en el mundo!!!

No hay duda! No dejes que nuestro gobierno desperdicie millones de nuestros impuestos en un esfuerzo por hacer que todos los ciudadanos que respetan la ley sean un blanco fácil.

El poder de las armas

Zósimo NOGUEIRA MELLO
Comisario General (r)



Ley 9155. Código penal del 4/12/1933. Artículo 293: Son armas propias aquellas que tienen por objeto el ataque o la defensa; las sustancias explosivas o corrosivas y los gases asfixiantes o corrosivos y arma impropia todo instrumento para dañar, cuando se lleva en forma de infundir temor.

Las armas de fuego, son objetos inertes que accionadas por su portador pueden generar un daño o evitar un daño; una acción ilegal que afecte al patrimonio o a la vida misma de las personas.

Regular su tenencia y en especial su porte es una responsabilidad del Estado, para que no sean utilizadas con fines criminales.

Su mera posesión es un freno, para la acción criminal y por eso los servicios policiales hacen ostentación de las mismas.

El inicio de las armas de fuego se remonta a la China del siglo XIII con sus actividades de pirotecnia en base a una combinación de salitre, carbón y azufre.

La pólvora fue llevada por los árabes a Europa en los siglos XIII y XIV y allí surgieron las primeras armas de fuego trasportables por un individuo. Ahí tenemos el arcabuz utilizado por la infantería de los ejércitos, la mosqueta que fue una creación de los españoles y el pedreñal que se asemejaba a una escopeta corta lo que permitía ocultarlo entre las ropas. Funcionaban a ignición por mecha. Desde inicios del siglo XIX han estado en constante evolución, con sistemas de repetición, automatismos, pólvora sin humo, precisión, tiro a tiro, automáticas (ráfagas), semi automáticas. Armas cortas, armas largas, con accesorios, silenciadores, miras laser, infrarrojos, etc etc etc. Armas de uso civil, policial y armas muy poderosas de uso militar.

EL DILEMA DE LA TENENCIA Y EL USO DE LAS ARMAS DE FUEGO
Considero que la posesión de un arma es un derecho similar al de cualquier objeto material, mientras esté bajo la guarda de una persona mayor y responsable en su domicilio, o ámbito de actividades para protección y defensa ante acciones criminales.

Considero un despropósito que individuos por el mero hecho de poseer armas de fuego en su domicilio sean procesados, ya que una de las razones del art 15 de la Constitución es la salvaguarda de la intimidad y libertad de lo que se realiza o guarda en el hogar «sagrado e inviolable» al que solo puede accederse por autorización del dueño de casa o por orden

judicial. Tampoco parece considerarse que «los actos preparatorios por sí solo no constituyen delito», y la mera posesión de un arma no implica presunciones de delito y menos aún cuando el origen de esa posesión fue lícito por compra o herencia familiar.

La legislación sobre porte de armas tiene una notoria falta de consideración hacia los policías retirados.

La ley orgánica policial habilita a los oficiales retirados a portar armas y excluye al resto del personal. Incluso a sub oficiales que poseen en

exclusivo uso militar y no se encuentran disponibles en el mercado legal como ocurre en esos países.

Que en nuestro país las armas que se encuentran en el mercado están registradas, con sus características, número de serie, procedencia, propietario y con información de archivo pericial que permite establecer su vinculación o desvinculación con eventos criminales.

Que la ley habilita la legítima defensa, por lo tanto si autoriza su uso en circunstancias especiales, debe autorizarse su posesión.

intenciones avasalladoras y/o golpistas de gobiernos autoritarios. En nuestro país lo dijo un guerrillero, el ex Ministro Huidobro.

La actualidad de Venezuela es una prueba, el monopolio de la fuerza por parte del estado y la imposibilidad de resistencia armada por parte de la población. Resulta imposible vencer sin armas o ayuda externa a un gobierno sostenido por las FFAA. Eliminan o encarcelan a cualquier opositor al que se le incaute un arma y adiestran en el manejo de las mismas a sus



propiedad armas adquiridas a través del Ministerio del Interior.

La condición de policía subalterno no es válida para gestionar un porte de armas. Es claro que no todos los policías jubilados querrán portar un arma, pero toda una vida laboral en defensa de la ley arrastra encono de malvivientes; se les debería facilitar el acceso a un medio de defensa con el que está familiarizado.

Respecto a la comunidad; en nuestro presente de inseguridad no es posible restringir la posesión de armas. Todo ciudadano tiene derecho a la protección estatal de su vida, propiedad y derechos individuales y ante ausencias tiene derecho a auto protegerse con todos los medios a su alcance y si es necesario usando armas

Mucho se habla de armas; existen campañas para prohibir la tenencia de las mismas. Se promueve la necesidad de eliminarlas

Se difunden horribles crímenes ocurridos en otras latitudes.

Resulta imperativo aclarar que se han utilizado armas que aquí son de

Que los criminales utilizan armas obtenidas en forma ilegal y por lo general alteradas, limando números y modificándolas.

Por otro lado en los atentados terroristas que otrora ocurrieran en la región, se utilizaron explosivos potenciados con productos químicos de uso industrial y doméstico y que vía internet es posible obtener información para fabricar bombas de alto poder. También se han utilizado elementos incendiarios elaborados con combustibles autorizados.

Los explosivos plásticos de gran poder usados en minería que también son usados por el terrorismo son de uso y regulación militar.

Siguiendo con las aclaraciones digamos que las armas de fuego que utiliza el lumpen criminal son inferiores a las que utilizan las fuerzas de seguridad.

EL TERRORISMO DE ESTADO; LA OTRA GRAN RAZON DE LA TENENCIA DE ARMAS POR PARTE DE LA POBLACIÓN CIVIL.

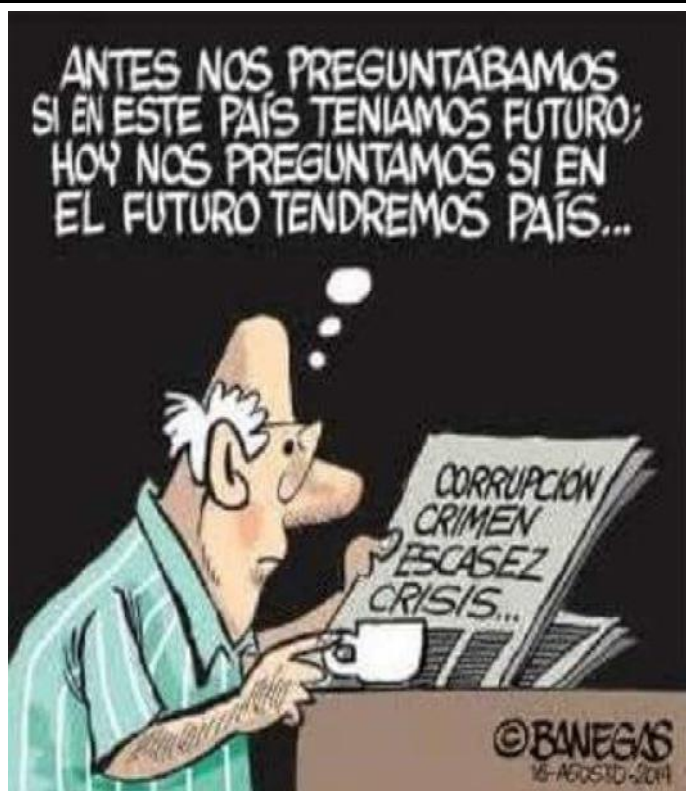
Las armas en manos de posibles opositores son una contención a

seguidores Grandes masacres y genocidios han sido practicados por gobiernos tiranos que luego de prohibir el uso de armas han exterminado a sus opositores.

Esto ocurrió en Turquía, la Unión Soviética, China, Camboya, Guatemala, Uganda. La tenencia de armas prohibidas en manos opositoras es causa de prisión y muerte en las dictaduras.

En cambio en Suiza todos los adultos tienen instrucción en el manejo de armas, están autorizados a poseerlas y el país posee baja tasa de delincuencia.

Las armas en manos honestas salvan vidas y bienes. La tenencia y el uso de armas deben ser regulados nunca prohibidos.



Viviane Callier
Doctora en biología, escribe en distintas publicaciones científicas

La influencia del prestigio en la difusión de las ideas

Un modelo inspirado en el contagio de enfermedades infecciosas muestra que las ideas que se originan en instituciones prestigiosas llegan más lejos que otras igualmente buenas pero que nacen en centros más modestos.

Al igual que ocurre con las enfermedades infecciosas, las ideas que surgen en el ámbito académico también se contagian. Sin embargo,



hasta ahora los investigadores no tenían del todo claro por qué algunas ideas llegan tan lejos mientras que otras igualmente buenas permanecen en relativa oscuridad.

Ahora, un equipo de científicos de la computación ha usado un modelo epidemiológico para simular la transmisión de ideas entre instituciones académicas. Los resultados muestran que las ideas originadas en centros prestigiosos provocan «epidemias» de mayor tamaño que aquellas igualmente buenas pero que nacen en centros menos famosos, explica Allison Morgan, investigadora de la Universidad de Colorado en Boulder y autora principal del estudio. «Eso implica que, manteniendo constante la calidad de una idea, el lugar donde esta nace determina cuán lejos llegará», señala Aaron Clauset, también de Boulder y coautor del trabajo.

Eso no solo es injusto, sino que pone de relieve «una gran debilidad en nuestra forma de hacer ciencia», opina Simon DeDeo, profesor de

ciencias sociales y de la decisión de la Universidad Carnegie Mellon, quien no participó en el estudio. Hay muchos investigadores altamente capacitados que no terminan en instituciones de primer nivel. «[Esas personas] están generando buenas ideas que sabemos que se están perdiendo», añade DeDeo. «Nuestra ciencia, nuestro sistema académico, no es tan bueno como podría ser debido a ello.» Para llevar a cabo su trabajo, los autores analizaron un conjunto de datos sobre la contratación de personal académico en el área de ciencias de la computación en EE.UU. y Canadá. Después, los cruzaron con una base de datos de artículos publicados por esos mismos investigadores contratados. A partir de ahí, estudiaron cómo se movían las ideas relativas a cinco grandes temas de investigación.

Observaron que la contratación de un investigador daba cuenta de dicho movimiento en más de un tercio de las ocasiones. Y que, en el 81 por ciento de esos casos, la transmisión tenía lugar desde una institución de mayor prestigio a una de menos. A continuación, el equipo simuló el proceso mediante un modelo de propagación de enfermedades infecciosas y halló que el tamaño de una «epidemia» (medido a partir del número de instituciones que publicaron estudios sobre una idea después de que esta se diese a conocer) dependía del prestigio del centro de origen. Los resultados se publican en EPJ Data Science.

El modelo sugiere que «puede haber un gran número de buenas ideas que nacen en el medio del pelotón», sostiene Clauset. DeDeo está de acuerdo: hay mucho trabajo de calidad que se hace en lugares que no son famosos. «Podemos aprender mucho de ellos, y podemos aprender cosas que nadie más sabe porque ni siquiera se les está prestando atención», concluye el investigador. Referencia: «Prestige drives epistemic inequality in the diffusion of scientific ideas», Allison C. Morgan et al en EPJ Data Science, vol. 7:40, diciembre de 2018.



Julio M^a SANGUINETTI
 Periodista. Abogado. Fue Diputado, Senador
 y dos veces Presidente de la República
 FUENTE: diario EL PAIS

Avance feminista

Pasados los actos por el Día Internacional de la Mujer, se impone una reflexión serena sobre un tema de los más relevantes en la evolución de la sociedad humana, en que el Uruguay tiene una larga y hermosa historia.

En 1906 se estableció la licencia maternal y, cuatro años después, el establecimiento por ley de un cupo de 10% de mujeres para la administración pública, que comenzó a aplicarse en el correo. La liberadora ley de divorcio de 1907 abrió el camino para la revolucionaria norma de 1912 que estableció el divorcio por sola voluntad

La culminación de ese claro proceso es que hoy uno de los tres poderes del Estado, el Judicial, es mayoritariamente femenino. La Suprema Corte de Justicia todavía se integra con tres jueces y dos juezas, pero muy probablemente sea la última Corte con mayoría masculina, porque en la judicatura llegan prácticamente al 60% los magistrados mujeres.

Lo mismo ocurre en la Universidad de la República, donde la mayoría de los egresos, salvo en dos facultades, es femenina, lo mismo que la matrícula. Esto asegura entonces la continuidad del avance profesional.

Esas conquistas son el resultado de la filosofía liberal, que abrazó esa causa

Campoamor. No fue el socialismo entonces sino el liberalismo quien lideró esta tendencia igualitarista, que hoy está de algún modo desconocida por tendencias radicales que prácticamente pretenden establecer una suerte de lucha de sexos, prolongación de la caduca lucha de clases. Eso se advierte en la proclama que convocó la manifestación del 8 de marzo, que -entre otras cosas- dice: «Estamos en Huelga feminista, porque deseamos deconstruir la maternidad como institución opresiva. ¡Radalicemos las formas de maternar para construirlas feministas y anticapitalistas!». ¿Qué tiene que ver el capitalismo con la subordinación

maternidad «opresiva» y qué supone su «deconstrucción»?

Degradar una causa humanista, subordinándola a un dogmatismo de cuño marxista, es muy penoso. De ese modo se ha-ce una reducción de la situación femenina a una versión radical que produce más rechazos que adhesiones.

Quienes tenemos una vida en esa lucha, que heredamos de nuestros mayores, con toda serenidad decimos que por ese camino no se va a producir lo que ya ha ocurrido, evolutivamente, en el Poder Judicial, que ponemos de ejemplo. Si pensamos como se fue avanzando en la despenalización del aborto, por ejemplo, con varios



de la mujer, ahorrándole el penoso trance de recopilar pruebas sobre la situación afligente que le llevaba a dar ese paso. En ese mismo año se creó la Universidad Femenina, que abrió el paso de las jóvenes a la universidad. Hoy suena a anacrónico pero en aquel momento tuvo el enorme mérito de quebrar la resistencia de una sociedad muy conservadora en lo que era el rol de la mujer.

En esos debates fue fundamental el liderazgo de Don José Batlle y Ordóñez, que firmaba sus contundentes artículos sobre el tema bajo el seudónimo de Laura, que luego continuó Baltasar Brum, quien llevó adelante la primera ley de represión del proxenetismo.

El derecho al voto nace en 1932. Y en 1946, la Dra. Sofía Álvarez Vignoli de Demicheli -hoy muy olvidada- logra la aprobación de su ley de igualdad de los derechos civiles, que fue un cambio fundamental y de excelente técnica legislativa (provocó la derogación tácita de cientos de leyes, sin entrar en el casuismo tan habitual, que termina enredando más que resolviendo).

en Inglaterra por el liderazgo de Harriet Hardy (esposa del filósofo John Stuart Mill) y en España de Clara

femenina, de ancestral historia? En el mundo soviético, o aun en la Cuba de hoy, ¿es distinto? ¿Qué es la

fracasos, como el veto del Dr. Vázquez en su primera presidencia, se entenderá que es por la racionalidad que se logran resultados, convenciendo y no imponiendo.

Es más: agresiones como las repetidas a la Iglesia del Cordón, en 18 de Julio, son expresiones profundamente intolerantes que degradan el valor de la causa. Estos «enchastres» merecen todo el repudio a la acción violenta, al desprecio a la opinión ajena y muy particularmente a lo que significa la mejor tradición del país: la del respeto cívico y la de una laicidad asumida como costumbre para la convivencia de todas las religiones o creencias.

En cuanto a la presencia en política, se va avanzando también. Más allá de la ley de cuotas, que algo ayuda, lo que importa es el florecimiento de las vocaciones. Hasta ahora, las abogadas han preferido la Justicia, pero otras se irán inclinando, esperamos, por este oficio de lo público, tan noble como arriesgado y sacrificado.

Todo lo recorrido nos hace optimista. Llegaremos. ■

